

Previaje: en qué rubros se puede gastar el crédito hasta fin de este mes y cómo averiguar el saldo de la tarjeta

24/10/2023



El 31 de octubre se vence la posibilidad de utilizar el saldo de la tarjeta Previaje, el programa que tenía un tope de \$100.000 por cada comprobante emitido para viajar entre el 29 de septiembre y 17 de este mes.

Alojamiento

– Hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen o no restaurante.

- Estancias y albergues juveniles.
- Apartamentos de tiempo compartido.
- Camping y/o refugios de montaña.

Agencias de viajes

- Empresas de viajes y turismo.
- Agencias de turismo y agencias de pasajes.

Transporte

- Transporte aerocomercial de cabotaje.
- Transporte terrestre de larga distancia.

Excursiones

- Excursiones y/o traslados de trenes especiales con fines turísticos.
- Excursiones lacustres con fines turísticos.
- Excursiones fluviales con fines turísticos.
- Excursiones marítimas con fines turísticos.
- Transporte automotor de pasajeros para el turismo.

Centros turísticos

- Centros de esquí.
- Centros de pesca deportiva.
- Centros de turismo termal y/o similar.
- Centros de turismo aventura, ecoturismo o similares.
- Otros centros de actividades vinculadas con el turismo.

Alquiler de automóviles y equipamiento

- Alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación.
- Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí, kayaks u otros artículos relacionados con el turismo.

Atractivos turísticos

- Jardines botánicos, zoológicos y Parques.
- Museos y preservación de lugares y edificios históricos.
- Bodegas.

Gastronomía

- Cafés, bares y confiterías.
- Restaurantes y cantinas.
- Restaurante y cantina con espectáculo.

Entretenimiento y ocio

- Parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio.
- Playas y parques recreativos.
- Salones de baile y discotecas.
- Cines, producción de espectáculos teatrales y musicales.

Productos regionales

- Artículos y artesanías regionales, talabartería de cuero, plata, alpaca y similares.
- Chocolate, helados, alfajores, cervezas artesanales, y otros cuya principal fuente de ingresos sea la actividad turística.
- Antigüedades.

Otros servicios turísticos

- Comercios en terminales aeroportuarias, parques y zonas francas que dependan de la actividad turística.
- Servicios de explotación de terminales.

Para conocer el saldo disponible en la **tarjeta física** se puede llamar al Centro de Atención Telefónica de MasterCard al **4348-7000** y marcar los 16 números que identifican el plástico. La información se informa al instante.

También es posible saberlo en la billetera virtual **BNA+**, del Banco Nación. La opción aparece dentro de la **pestaña "Tu Banco"**, donde además se accede al **historial de gastos**.

Por otro lado, quienes no tienen la tarjeta porque eligieron recibir las devoluciones en la billetera virtual pueden conocer su saldo desde BNA+ o con el Centro de Servicios de VISA al **0810-222-7342**.

Nueva ley:

Cabe recordar que el Poder Ejecutivo buscará convertir en política estable el **programa Previaje** que financia el consumo en las principales plazas turísticas del país a través de una ley.

La iniciativa incluirá un **esquema cambiario** similar al exportador -para el agro, minería, hidrocarburos y automóviles hoy vigentes- para las **inversiones** que se hagan para el sector turístico.

"Quienes cuenten con un proyecto de inversión aprobado quedarán exceptuados de liquidar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) un monto de **hasta el 25%** de las divisas que ingresen en concepto de inversión extranjera directa para la ejecución del proyecto, en una cuenta especial en moneda extranjera habilitada por el BCRA a tal efecto", apuntaron desde Turismo. Ese **25%** podría ser ingresado al precio

de **contado con liquidación**, lo que terminaría dando una cotización más alta que el precio mayorista oficial.

También habrá una serie de incentivos “para la **promoción del empleo**, las inversiones y la formación en la actividad turística”, enumeraron. “Con el objetivo de fomentar la demanda del turismo interno, el Estado nacional reconoce **un crédito del 50%** del monto de cada operación de compra anticipada de servicios turísticos a prestadores habilitados”, planteará el proyecto de ley.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo postulará ante el Congreso que habría una baja en las contribuciones patronales para el sector. “Se establece una **reducción del 80%** de la alícuota durante los primeros 12 meses contados a partir del inicio de la relación laboral. Durante los subsiguientes 12 meses, la reducción será del 50% y, durante el tercer y el cuarto período de 12 meses, del 40%”, mencionaron desde Turismo.

De acuerdo al relevamiento preliminar del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, **más de 500 mil turistas accedieron a PreViaje 5**, lo que generará un **impacto económico superior a los \$50 mil millones**. De esa cifra, **más del 23% de viajes corresponde a personas afiliadas de PAMI**.

San Carlos de Bariloche, Puerto Iguazú, Salta, Ciudad de Buenos Aires, Mar del Plata, Mendoza, Puerto Madryn, Ushuaia, El Calafate, Merlo, Termas de Río Hondo, San Rafael, Villa General Belgrano, Córdoba y Federación fueron los destinos más **elegidos** en esta edición, según informaron desde la cartera a cargo de Matías Lammens. **El 57% de los gastos iniciales correspondió a agencias de viajes**, el 29% a alojamientos y el 14% restante a transporte y otros servicios turísticos.

Fuente: Infobae